FILOCAM

Enero 2024

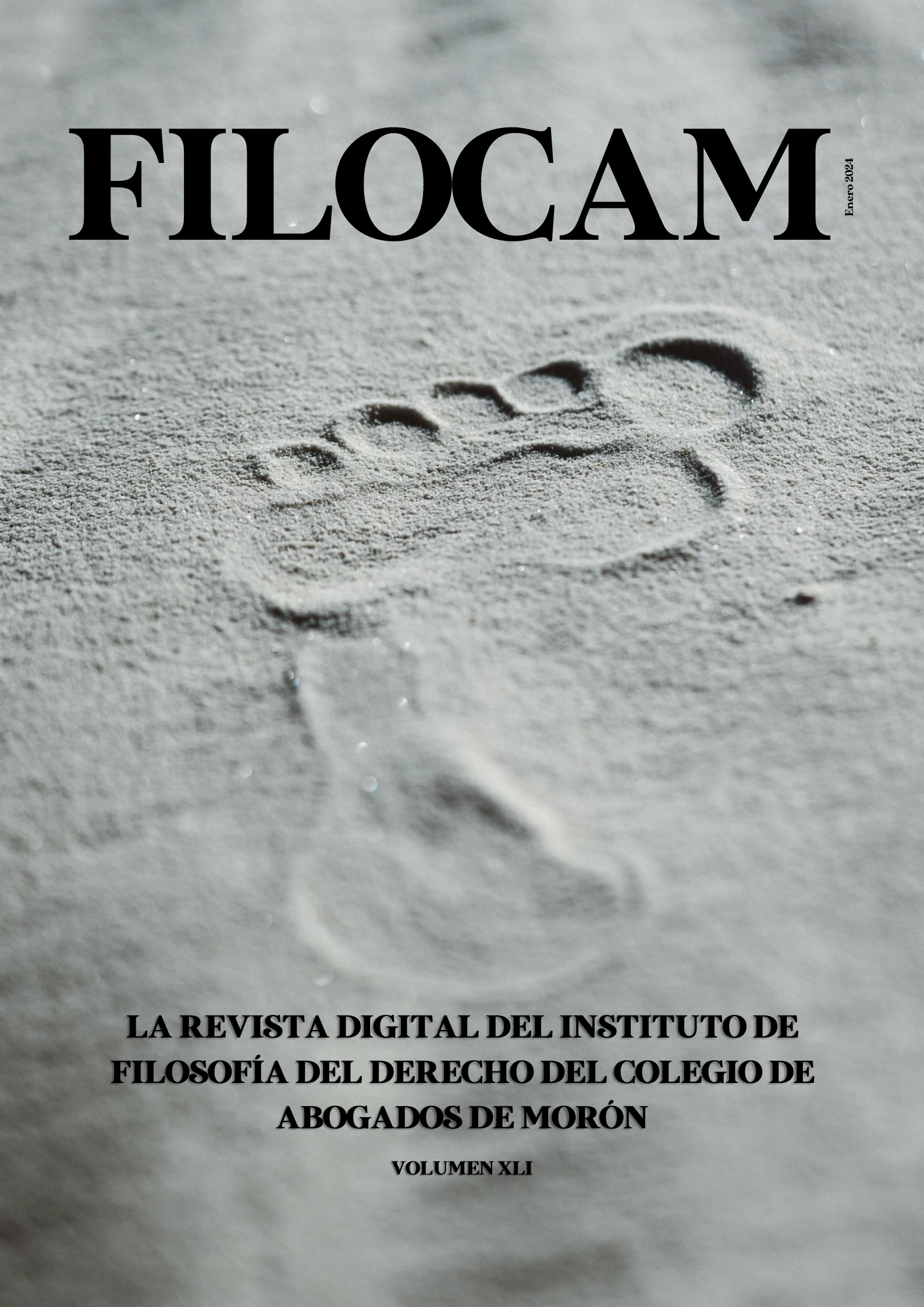

LA REVISTA DIGITAL DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN

VOLUMEN XLI

Colegio de Abogados de Morón
Instituto de Filosofía del Derecho

Presidente: Jorge Omar Frega
Director: Cristian Callegari
Director adjunto: Osvaldo Nan
Co- directores: Adrián Cetrángolo
Secretario: Martín Aldax
Prosecretaria: María Eugenia Cavallo

Revista FILOCAM
Director — Martín Aldax
Jefa de Redacción y Coordinación General — Cynthia E. Callegari

Consejo de Redacción — Cristian E. Callegari - Osvaldo Nan

Staff permanente — Jorge Omar Frega - Gabriel Vignoni - Carlos Maddalena - Mariana Kaul - Mariela Blanco - Luciana Sofía Frega - Héctor Raffo - José Luis Chammah - Juan Antonio Navarro - Francisco Callegari - María Eugenia Cavallo - Pedro Janevic – Olga Mater – Marcela Leal - Carlos Birocco - Jorge Antonio Di Nicco - Elena Estela Ferrise - Pablo Fernandez Steffe - Carolina Guerfell de Grenalfe - Jorge Oscar Rossi – Gonzalo Rodríguez Naon – Paloma Gazzano – Alberto Farinati - Max Molina - Patricia A. Cozzo Villafañe - Rubén Adolfo Rosenstock

Arte de tapa — Will Walker - Juana Illia

S U M A R I O

La abogacía no puede permitir el avasallamiento de la República – *Cristian Callegari*.....4

Democracia y racionalidad ¡Afuera! – *Osvaldo Nan*.....7

Avanzar – *Mariana Kaul*.....18

El discurso jurídico en el régimen democrático – *Héctor Raffo*..... 26

El delito como causa de erosión de las democracias - *Patricia A. Cozzo Villafañe*..... 33

La abogacía no puede permitir el avasallamiento de la República

Cristian Callegari [1]

Entendemos que tanto el decreto 70/2023 como todos los intentos de modificaciones de los códigos de fondo por parte del Poder Ejecutivo Nacional, son absolutamente inválidos e inconstitucionales. Así lo han manifestado iusfilósofos y constitucionalistas.

Todos sabemos, cómo operadores jurídicos, que los garantes del sistema somos los abogados, que sin abogados no hay Estado de Derecho y somos los abogados quienes debemos defender el orden público que se encuentra vulnerado.

Hoy peligra la familia, el derecho del trabajo, la salud pública, la colegiación organizada y nuestra Caja de Previsión, y el intento del notariado por absorber incumbencias propias de los abogados vulnera la seguridad jurídica.

El Poder Ejecutivo trae nuevamente cuestiones ya debatidas en los foros jurídicos y resueltos como el divorcio administrativo, el cual pone en peligro la familia y la paz social. Intenta arrasar con el sistema de salud, la

---

[1] *Cristian Callegari, es abogado y procurador (UBA), fue vicepresidente 1ero. del CAM (2006/2008), fue consejero del CAM (2006/2014), es Director de la Caja de la Abogacía (2018/2026), es revisor de cuentas y miembro del consejo directivo de la AAT, asambleísta en el CPACF, diplomado en Filosofía jurídica y función judicial (CEJ/USI), además fue profesor de Filosofía del Derecho en la UBA y la UM, preside la Comisión de sistemas informáticos de la Caja de la Abogacía, es el director del Instituto del Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de Morón y el Vice Director del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, además de un dirigente colegial desde hace más de treinta años.*

.

educación, las asociaciones civiles, los derechos laborales, las incumbencias de los abogados, poniendo en peligro Instituciones como los colegios profesionales y cajas de jubilación.

El poder del pueblo se ha declarado obsoleto y se pretende un reduccionismo de la democracia a su componente liberal, a un “liberismo” meramente enfocado en lo económico, dónde el capital financiero ocupa el lugar central de la política y ya no importa la reducción de derechos y garantías.

El Estado de Derecho y el orden público, ya no importan. La desigualdad que prima entre los habitantes, ya se ha hecho visible con el avasallamiento de los derechos laborales y a las clases medias profesionales que comenzarán un proceso de precarización.

No podemos convalidar prácticas extorsivas del tipo "es todo o nada", ni reformas desprolijas e inconsultas, en temas de derecho laboral, de familia, sucesiones, contratos y sociedades, entre muchos otros, que se pretenden aprobar a libro cerrado, como si hubiera que acatar la voluntad y supuesta sabiduría de un grupo de iluminados.

No hay lugar para mesianismos ni prepotencia en la República.

Nada tiene que ver eso con las ideas de nuestra Constitución nacional, ni con los principios del liberalismo que paradójicamente se proclaman en estos días.

Por ello es imprescindible profundizar la democracia, constituyendo un entramado mediante un sistema de equivalencias entre la diversidad de luchas democráticas relacionados con la explotación, la dominación y la discriminación, reflotando la cuestión social y comprendiendo la fragmentación de la sociedad.

De alguna manera debemos revertir esta afrenta al Estado de Derecho con las instituciones políticas mediante procedimientos democráticos.

El decreto en cuestión y las pretensas modificaciones que atacan directamente a nuestra profesión y nuestra forma de vida son normas inválidas, siendo la tarea de los dirigentes y los abogados agotar todas las vías constitucionales para lograr su declaración de invalidez.

Los abogados y abogadas de todo el país hemos jurado defender y respetar la Constitución nacional y las leyes que en su consecuencia se dicten y cumpliremos nuestro juramento.

Todos los operadores jurídicos tendrán que actuar como prometieron y juraron, ya que la posición antidemocrática minoritaria de aquellos que hoy ostentan el poder destruirá completamente, nuestro orden jurídico.

Llegaremos con nuestra prédica a todos los legisladores para lograr su apoyo y utilizaremos todas las herramientas legales para defender los derechos de los matriculados y de todos los que habitan nuestro país.

Democracia y racionalidad ¡Afuera!

Osvaldo Nan[1]

Está claro que este huracán de cambios intentado por Milei no sería posible sin la complicidad de sectores políticos dispuestos hoy a prestarle las mayorías en el congreso, lo cual, a simple vista, podría parecer el libre juego de la democracia, frente a el hecho de tener solo 38 diputados sobre 257, y apenas unos pocos senadores.

El actual presidente asumió en un contexto de extrema debilidad, y sin embargo pretende hoy alardear de un poder que en realidad las urnas no le dieron, ya que lo votaron como presidente, pero no le eligieron a sus legisladores, que son quienes en nuestro sistema democrático validan la sanción de leyes. Es por ello por lo que todos los actos con los cuales pretende representar su fortaleza son apenas un intento de simular aquello que en realidad no posee.

Milei sacó apenas el 30% de los votos en la primera vuelta, y si bien es cierto que ganó en segunda vuelta (ballotage) por 11 puntos de diferencia, lo hizo a partir de votos prestados, es decir de votantes que en la primera vuelta habían elegido a otras fuerzas políticas, las cuales habían sido instruidas por sus electores para que hagan lo que habían dicho ellas mismas en campaña.

La mediocridad a la que nos tienen acostumbrados las campañas electorales impide la discusión de propuestas, tales como qué se hará con la obra pública, o cómo se combatirá la inflación, o de qué manera se orientará

1 Abogado; director Adjunto del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM, ex Docente del Dpto. de Filosofía de la Facultad de Derecho UBA; ex Docente de la Escuela de Gobierno dependiente del INAP; ex director del Instituto de Derecho Municipal del CAM. Docente de la UNPAZ.

la economía argentina para tener mejores empleos. Todo esto, así como otras cuestiones que parecen centrales, no se discute en las campañas electorales, en las cuales solo hay lugar para chicanas, y retóricas, las más de las veces, absurdas, maliciosas e ininteligibles.

Lo cierto es que después de la campaña, cuando les toca asumir a esos diputados y senadores en sus cargos, pasan a tener entre sus roles y como el más importe, ser de ser contrapeso del poder ejecutivo. Por lo que, si un presidente pretende erigirse en emperador, tal como el caso que nos ocupa, intentando desde el poder ejecutivo imponer por decreto una flexibilización laboral, cuestión que venimos discutiendo en la Argentina desde hace más de 30 años, su actitud suena más a un pretendido designio divino, al más puro estilo de un monarca absolutista, en su intento de hacer valer su voluntad a puro decreto.

Pero esto que estamos viviendo no es solo por obra del presidente y sus políticas, sino que existe una larga lista de complicidades. El expresidente Macri y su pretendido "segundo tiempo", o la actual ministra Bullrich que desde su precoz y sorpresiva conferencia de prensa donde primerió a sus compañeros de fuerza política, no ha parado de mostrar sus dotes de obsecuencia. Es difícil no repasar una y otra vez, todos, este último mes y medio de la vida política y social en nuestro país, donde la sucesión de hechos no para de sorprendernos.

Este presidente a través de un monumental a DNU, y violando todos los recaudos constitucionales previstos para ello, y luego ratificando con creces ese modus operandi en el proyecto de ley el que intenta ahora hacer pasar por las dos cámaras, desafía todo proceso deliberativo tal como lo conocemos en democracia (al menos desde 1983 a la fecha) tratando de imponer severos recortes a los ingresos de los jubilados, incluyendo privatizaciones de 41 en el proyecto de ley el que intenta ahora hacer pasar

por las dos cámaras, arremetiendo contra las joyas de la abuela todavía existen como el fondo del previsión del ANSES, por solo nombrar algunas cuestiones.

Cada una de estas decisiones que el presidente intenta tomar atropelladamente y de manera NO DEMOCRÁTICA, son vueltas atrás respecto de decisiones que fueron alcanzadas democráticamente, mediante los complejos y participativos mecanismos jurídicos de debate y sanción que prevé la constitución, por los cuales nuestra sociedad hubo logrado consensos y acuerdos históricos.

Intentar imponer decisiones por DNU, así por decreto de urgencia no es democrático, como así tampoco incluir en el mismo proyecto una exorbitante cantidad de cuestiones y temáticas que no tienen nada que ver entre sí, ya que, si cada diputado tiene apenas cinco minutos para opinar sobre los 600 artículos modificados meses anteriores, no va a poder dar una discusión franca de cara a la sociedad.

With a Little Help from My Friends (Lennon y Mc McCartney)

El partido Propuesta Republicana, apenas pasados unos minutos de la primera vuelta, pasó a ser una especie de rueda de auxilio de Javier Milei (SU LEY). Macri que había aspirado al principio a tener un segundo tiempo como presidente pero que no le daban los votos ni siquiera para presentarse a una interna contra Larreta, terminó orientando a los dirigentes de su partido a votar contra el peronismo, cosa que seguramente hubieran hecho de todas maneras.

Desde ese momento y con el objeto de cogobernar, Macri se inscribió en el listado de cómplices de Milei. También se anotó Bullrich, más conocida como Pato, que llamó rápidamente a una conferencia de prensa sorprendiendo a propios y ajenos, para dar cuenta de que ocuparía un rol en

el gobierno. Luego cuando asume el presidente ella y Luis Petri, su compañero de fórmula con quien habían encarnado otra fuerza política, y que habían protagonizado acaloradas discusiones adentrándose incluso en cuestiones personales con el ahora presidente (montonera y tira bombas/psiquiátrico/ lunático/antidemocrático, etc.) firman la tregua y se suman al gobierno.

La ahora ministra de seguridad y sus soldadescos y absurdos protocolos, junto a su ex compañero de fórmula, modelador de atuendos militares se incorporaron abiertamente al gobierno recién asumido , mientras el resto de su fuerza política devino en supuesta oposición constructiva, aunque sin lograr camuflar demasiado que trabajaron para el León. Es interesante hacer este recorrido de los últimos meses pre y post eleccionarios, porque intentamos individualizar cómo los antes mencionados personajes, el resto de los dirigentes que aparecían como más moderados que la ministra, también cumplieron su tarea.

Los parlamentarios que hoy aparecen abiertamente acompañando a Milei, no habían dicho esto en sus campañas. Incluso en muchas cuestiones que hoy sostienen, van en contra de lo que dijeron en sus campañas. Tal como antes referenciamos, basta observar los cruces de Bullrich con Milei, los cuales fueron sangrientos durante la campaña electoral, sobre todo en la primera vuelta. Sin dudas, todo esto se riñe con la división de poderes, pero además va en contra de lo que muchos dijeron en sus campañas preelectorales

Pero además de todos estos cómplices, aparecen otros que no se quedan atrás, tal como el ex kirchnerista Pichetto, o los diputados cordobeses, y tantos otros legisladores. Todos, claro está, con su lobby, que dejan sus huellas evidentes en las leyes enviadas al congreso por el oficialismo. Todos prestan con sus votos, un servicio invalorable a Milei.

Y también hay cómplices hacia adentro del peronismo (del peronismo-justicialista) tal como el caso de los diputados tucumanos, y el affaire que involucra la derogación de la protección azucarera (la llamada ley Ledesma), de la misma calaña a modo de ejemplo, del caso de López Murphy favoreciendo a los laboratorios. En definitiva, un festival de lobby, obscenamente desplegados a diestra y siniestra.

No se puede tapar el sol con la mano, por lo que toda esta estafa al mandato popular que se está sucediendo, ya no puede disimularse y es innegable, aunque lo peor es que empieza a acercarse a lo delictual. No solamente se cambian lealtades, se rompen bloques, se cambian identidades políticas a la hora de votar a favor de un plan económico que viene a arrasar con un montón de sectores sociales, sino que además, como sucedió hace unos días, se cambia un supuesto dictamen de mayoría, y que había aparentemente obtenido los votos para ser aprobado en el recinto, pero conteniendo tantas objeciones y reparos (más que las aprobaciones lisas y llanas) y aparece entonces un nuevo dictamen a la madrugada, después de más de doce horas de misterio. Es casi de público y notorio según expresan periodistas tanto cercanos como lejanos al poder, que este nuevo dictamen, habría surgido a posteriori de una reunión en un bar de Recoleta , entre el gobierno y la oposición amigable/cómplice para terminar de revisar ALGO QUE YA SE HABÍA VOTADO , y que había devenido en DOCUMENTO PÚBLICO, ya que había sido suscripto por los legisladores y cumplimentado que había sido todo el procedimiento de esa institución republicana llamada cámara legislativa, para ser indudablemente cambiado en franca traición a la democracia, y de espaldas a la gente.

Una trampa, donde mientras todos estábamos prestando atención a las redes sociales y los medios de comunicación que hablaban de la sesión

en el congreso que se avecinaba, mientras que la discusión central, de manera tramposa, se llevaba adelante en otro lado.

Pero está claro que nada de esto hubiera sido posible si no hubieran sucedido toda la concatenación de pequeñas trampas que venimos describiendo: primero un expresidente cambiando sus candidaturas por el apoyo a quien creía que iba a hacer el mejor el segundo tiempo; después una hoy ministra asumiendo como tal, poniéndose bajo las órdenes de alguien a quien había defenestrado, y los trajecitos de Petri, y los malabaristas tucumanos…

Hoy así estamos, con una ley que da vuelta de un plumazo todo el sistema jurídico argentino, y que además puede llegar a ser aprobada con trampa. Un escándalo de proporciones por ahora solo locales, aunque tendrán repercusión internacional, seguramente, en apenas un mes y medio de iniciado un gobierno que tiene poco poder, pero que presume de tener mucho.

¿40 mil, 500 Mil? ¡¡La Gente En La Calle!!

Este 24 de enero trabajadores, jubilados, gente de la economía popular, comerciantes, estudiantes, prostitutas, sacerdotes, gente de sexos diversos, ilusionistas, delegados, niñez, etc., etc. en fin, de todas las clases de habitantes de este bendito pueblo de la Argentina, le dieron al gobierno una multitudinaria concentración, en defensa de sus derechos, o sea por la supervivencia democrática.

La movilización no fue solo en los centros urbanos donde tradicionalmente ha existido efervescencia política, sino en lugares tales como Bahía Blanca, Mar del Plata o Bariloche de poca tradición en este tipo de manifestaciones. Pero, sobre todo, ha sido fruto de la férrea defensa de la división de poderes, de la democracia y de la Constitución Nacional.

Después de esta acción gubernamental que implica la pretensión de una reforma sustancial del sistema jurídico de nuestro país, tal cual lo conocíamos, variando más de 600 leyes, donde se incluye el Código Civil y Comercial y el Código Penal, casi de manera absurda a través de un DNU absolutamente inconstitucional y de una Ley Ómnibus que, sin debate, pretende imponerse con la fuerza de las necesidades económicas de todos los sectores; esta inmensa movilización implica la profunda preocupación que este pueblo tiene respecto a la evidente pretensión del actual presidente.

No puede existir un solo habitante, un solo trabajador que desconozca las dificultades, crisis sociales y económicas en la que estamos inmersos, el impacto de la inflación y todo lo que existe en esta crisis, pero ello no puede ser excusa para arrasar con los derechos fundamentales de todos los argentinos.

Un gobierno que pretende confundir a la inmensa mayoría de compatriotas, diciendo que se defienden privilegios, prebendas, cuando en realidad lo que buscan los trabajadores es defender su derecho a un trabajo y a una jubilación digna, así como a la protección social, y a la salud. El derecho al desarrollo económico, a la explotación de nuestros recursos naturales. Pero también a manifestarse en democracia y ejercer el derecho a protestar, el derecho al desarrollo cultural y científico.

Sin una sola razón precisa se pretende imponer un DNU que la Justicia Laboral ya ha paralizado, y una Ley Ómnibus que no puede debatirse contra reloj por la incontable cantidad de materias que abarca, y que hace generar acciones de sus defensores e impulsores que ya rallan lo delictivo.

La sociedad se transforma a través del diálogo y del consenso dentro de todos los sectores sociales, económicos y productivos, donde si existen interlocutores legítimos, y donde además no se pueden imponer cambios de

semejante envergadura y de tan variada temática en plazos perentorios bajo amenaza de sufrir consecuencias económicas más severas aún.

Esta legislación intentada, (DNU y Ley ómnibus) pone en riesgo a los sectores productivos, desconoce garantías constitucionales individuales, derechos colectivos y derechos laborales; castiga al comercio del mercado interno; pone en riesgo la soberanía territorial, económica, alimentaria y ambiental; desfinancia la salud y la educación pública, además de las instituciones científicas, culturales y tecnológicas.

Además de despreciar y desentenderse de nuestros adultos mayores, habilitan a mansalva las privatizaciones de las empresas estatales, enajenando así el patrimonio público; autorizando además la extranjerización de nuestros recursos naturales y toda la arquitectura jurídica que sustenta el desarrollo nacional.

Estas piezas jurídicas pretenden arrogar la suma del poder para el presidente, desconociendo el orden republicano, además de desguazar el Estado, para quitarle su potestad de regulación; generando inseguridad jurídica desalentando inversiones.

Pero, además, construyen un aparato represivo y reformas del código penal, que no están al servicio de la seguridad de los ciudadanos, ni para combatir el delito y el narcotráfico, sino sólo al servicio de reprimir las protestas sociales y las manifestaciones gremiales y políticas

Un enorme dispositivo jurídico, llevado adelante de manera autoritaria, pensado en favor de minorías económicas y financieras, y en desmedro de la enorme mayoría de la población. Diseñado por y para favorecer a grupos económicos, para realizar una brutal transferencia de ingresos desde la mayoría de la sociedad a una ínfima minoría. Un ajuste

salvaje, que no va a corregir nada de lo que se debe corregir; sino que va a agravar todos los problemas existentes.

Diputados y Senadores con independencia de los partidos políticos a los que pertenecen deben fortalecerse con esta marcha multitudinaria, para honrar el mandato político recibido y defender con su voto la división republicana de los poderes y la Constitución Nacional.

Hoy vemos cómo el Gobierno busca romper con el contrato social mediante políticas y reformas que solo buscan avasallar los derechos y conquistas del pueblo argentino,

Reafirmamos nuestra convicción sobre la importancia del diálogo social como la única herramienta para crecer con equidad, y que permite elaborar una estrategia sustentable para lograr desarrollo, producción y trabajo digno, con justicia social.

Pero debe quedar claro que hay que hacerse cargo en la medida correspondiente de las cuentas pendientes y de los graves problemas que cargamos como sociedad y que imperiosamente deben solucionarse, pero siempre en el marco de la búsqueda de soluciones que respeten las leyes, la convivencia democrática y el bien común.

Los derechos civiles, sociales y laborales no son pasivos de compra y venta, sino que se conquistan y se defienden, porque justamente la patria es de todos nosotros y por lo tanto no puede venderse.

Locos que comen vidrio, o al menos un poco

Mientras le terminábamos de dar formas a esta nota, acaban de despedir un ministro del gabinete del presidente, motivado ello en una filtración de prensa.

Sin duda, el paro y movilización del miércoles 24, sumado a los problemas del Gobierno para imponer su Ley Ómnibus en el Congreso, han agitado las aguas dentro del oficialismo y sus problemas tanto de gestión como de convivencia interna.

"…Los voy a dejar sin un peso, los voy a fundir a todos…", habría lanzado Milei durante el encuentro de llevado a cabo en la Casa Rosada, durísima frase con tono de amenaza dirigida los gobernadores, sean estos de la fuerza política que fueran y hasta incluso a los que acompañan al presidente, todo ello con el objetivo de presionar y así conseguir los votos necesarios, dada las demoras para aprobar la Ley Ómnibus.

¿Es esto una bravuconada más de este ENERGÚMENO? (expresado ello así, conforme así lo habilita la Real Academia Española de la lengua, para identificar a personas que habitualmente se comportan de manera airada, violenta, basilisco, fiera, furiosa, exaltadas)

O confirma el hecho de que este gobierno intenta la destrucción económica y financiera de los estados provinciales, como objetivo real del gobierno y no solo como herramienta de presión, ante el rechazo de la redacción final del dictamen. Fruto de ello ha sido confirmada la salida del Gobierno del ministro de Infraestructura, a quien se acusa de la filtración.

Sin dudas la expulsión confirma de hecho, que el presidente dijo lo que dicen que dijo, ya que, si se tratara de una versión falsa, bastaba con desmentir. Este escenario a un mes de la asunción presidencial evidencia una difícil situación gubernamental, alimentando disquisiciones casi filosóficas acerca de quien reemplazaría al presidente, si es que la situación ya no diera para más.

Esto último no es una expresión de deseo, ya que quien escribe estas líneas es partidario a rajatabla de las continuidades democráticas y del

respeto a la aplicación del sistema constitucional vigente. Lo que expresa es un temor, porque en ese tipo de desenlaces los mayores perjudicados siempre somos los mismos.

Avanzar.

Mariana Kaul[1]

Cuando hablamos de futuro solemos usar la palabra avanzar porque, según la R.A.E. significa adelantar, mover o prolongar hacia adelante.

Porque al futuro lo graficamos siempre adelante nuestro.

En este hilo de palabras, de significantes y de significados, de luces y sombras, de habla y de silencio, todo es relevante.

Si yo estoy parada frente a alguien y señalo con mi brazo hacia el futuro a mi frente, ese frente señalará la espalda de la persona que está parada delante de mí. Mi futuro simbólico estará a su espalda, en su "pasado".

Si queremos caminar juntos debemos acordar hacia donde "avanzar".

También será necesario que acordemos qué significa para cada uno "avanzar".

En el marco de grandes cuestionamientos actuales sobre el futuro de nuestra sociedad, reflexiono.

El año 1492, marca un hito en la historia de occidente. América fue "descubierta" por parte de los europeos.

Según la historia que aprendemos en las escuelas, parecería que la vida humana en América comenzó en 1492. Muy poco refieren los currículos escolares con relación a las costumbres, formas de vida, formas de la

1 Abogada UBA, Ex docente de Derecho de Familia UBA, Magister en Derecho Civil Universidad Austral, Defensora Oficial a cargo de la UFD Nº 6 del Departamento Judicial de Morón.

organización societaria, lenguaje de los seres humanos que vivían en América antes de 1492. Sin embargo, se nos enseña perfectamente sobre los viajes de Marco Polo, las culturas del Nilo y del Ganges, del Peloponeso, la antigua China, la antigua Mesopotamia, y otras. ¿Aprenden los alumnos de nuestras escuelas sobre las civilizaciones Caral, de Perú, o del pueblo Clovis en Centro América?

Así, a partir de 1492 se conquista un "nuevo continente", con sus riquezas, tierras, alimentos y bastas culturas. Esto permitió que se produjera un verdadero esplendor de la Europa occidental, que no tardó en convertirse en el centro del orbe.

Digo se conquista porque en América se impuso un idioma, una religión y un derecho. Fray Bartolomé de las Casas decía … *En la isla española, que fue la primera, como dejimos, donde entraron cristianos e comenzaron los grandes estragos e perdiciones destas gentes e que primero destruyeron y despoblaron, comenzando los cristianos a tomar mujeres e hijos a los indios para servirse e para usar mal dellos, e comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salían…" "La causa por que han muerto y destruído tantas y tales e tan infinito número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días e subir a estados muy altos e sin proporción de sus personas (conviene a saber): por la insaciable codicia e ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices e tan ricas, e las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles a sujetarlas; a las cuales no han tenido más respecto ni dellas han hecho más cuenta ni estima (hablo con verdad por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo), no digo que de bestias (porque pluguiera a Dios que como a bestias las hubieran tractado y estimado), pero como y menos que estiércol de las plazas. Y así han curado de sus vidas y de sus ánimas, e por esto todos los números e*

cuentos dichos han muerto sin fee, sin sacramentos. Y esta es una muy notoria y averiguada verdad, que todos, aunque sean los tiranos y matadores, la saben e la confiesan: que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno a cristianos, antes los tuvieron por venidos del cielo, hasta que, primero, muchas veces hubieron recebido ellos o sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vejaciones dellos mesmo"[2].

De esta manera, se impuso en Hispanoamérica un sistema de vaciamiento, mestizaje y cambio de cultura basado en el poder sobre el otro y la conquista.

Así, durante muchísimo tiempo el 12 de octubre se instauró como el día del descubrimiento de América, día de la raza o día de la hispanidad en algunos países latinoamericanos.

Es a partir del año 2010 que, bajo el decreto 1584/2010, en Argentina se estableció el 12 de octubre como el día de la diversidad cultural.

¿Se enseñará alguna vez que el 12 de octubre es el día en que comenzó la invasión a América por parte de los europeos?

Por esto entiendo que no hay posibilidades hoy de pensar en una reforma constitucional si no podemos comenzar a desmontar los procesos de colonización, hasta que se pueda empezar a discutir la reforma del contenido de la enseñanza.

Nuestro problema interno es que somos colonia mental.

Debemos empezar a reconstruir el pensamiento europeo desde nuestra propia identidad.

2. https://ciudadseva.com/texto/brevisima-relacion-de-la-destruccion-de-las-indias/

No podemos empezar a pensar en un nuevo constitucionalismo con verdadero tinte latinoamericano, con una ciudadanía que, en las vacaciones de invierno de 2023, viaja a Jujuy a pesar de que le digan que hay un grave problema con cortes de rutas y que, una vez allí, en lugar de preguntar cuál es el problema por el cual nuestros conciudadanos protestan, o respetar los horarios de levante de corte para que los turistas puedan seguir su camino tocan bocina para que los dejen pasar más rápido.[3]

Hace sólo 47 años trasladaron a una madre mapuche con sus hijos a un hospital en Neuquén con el resultado final del fallecimiento de Gerónima y el desmembramiento familiar por intentar siquiera comprender si esa madre, cuidaba a sus hijos adecuadamente desde su cosmovisión.[4]

No puedo dejar de recordar un chiste que le escuché contar a Luis Landriscina cuando era pequeña y que permaneció resonando en mi mente hasta que lo comprendí en la adultez. El chiste, contado magistralmente por el humorista, nos traía la historia de un yanqui que llevaba a Jujuy y que encontraba a un lugareño cuidando un rebaño y descansando. El visitante comienza a increpar a su interlocutor sobre todo lo que podría hacer para "progresar" usufructuando su rebaño y haciendo cosas con él en lugar de "holgazanear". Ante la pregunta sucesivamente repetida del lugareño con relación a para qué iba a hacer todo lo que el yanqui le proponía, este termina diciéndole que puede construir un imperio para luego poder descansar. A lo que el lugareño le responde, como remate del chiste: "y ¿qué estoy haciendo ahora?".

3 Purmamarca, Tilcara, Maimará y otras poblaciones aledañas tienen en el turismo una fuente importante de ingreso. Que se impidiese totalmente el paso a los turistas era una guerra de pobres contra pobres, que nada afectaba a las empresas que estaban produciendo los daños por los que se reclamaba.

4 https://www.youtube.com/watch?v=uYhzN_QgNo4

¿Cuántos argentinos no han pensado lo mismo que el yanqui del cuento?

En la medida en que no podamos empezar a preguntarnos por la idiosincrasia de ese poblador de esa localidad dentro de nuestro extenso país, que lo lleva a trabajar de esta determinada forma en lugar de comenzar a criticar directamente, podremos modificar la constitución, pero, en términos de Ernesto Dussell, seremos sucursaleros. No construiremos un real constitucionalismo latinoamericano.

El desafío es doble si pensamos en que debe tener lugar en este mundo hiperglobalizado, donde el capitalismo y los algoritmos son la nueva forma de dominación, la nueva forma de borrar las lenguas, como la mapuzdungún (mapuche), quechua, guaraní, qom l'aqtaqa (qom/toba), wichí y aymara; mientras que las lenguas mocovíes, pilagá, chané, chorote iyojwa'ja, tapiete y chulupí fueron borradas en función de la imposición del castellano en nuestro país.

Estamos en un momento de la humanidad donde tercerizamos demasiado en las máquinas el pensar, el articular ideas.

Así como Tik Tok puede en unos pocos días por ensayo y error sacarte la ficha y empezar a mostrarte videos que no podes parar de mirar y te entendió, de igual manera nos encontramos hoy frente al riesgo de la segmentación del pensamiento.[5]

Esta segmentación nos hace vulnerables, nos hace incapaces de observar realmente las diversidades. Paulatinamente corremos un riesgo de quedar atrapados en guetos de pensamiento. Desde estos guetos de pensamiento resultará poco más que dificultoso pensar en lo latinoamericano desde nuestras propias identidades culturales, porque esas identidades no

5 https://www.youtube.com/watch?v=8nKCA9h-7BA

se ven reflejadas en los algoritmos creados en la idea cosmovisionaria de personajes como Mark Zuckerberg, Elon Musk, Bill Gates o Steve Jobs.

Esos algoritmos responden a las leyes del mercado, porque la tecnologización responde a la idea de comunicarse más rápido, fabricar más rápido, resumir más rápido, escribir más rápido. ¿Y para qué?

¿Cómo logramos desmontar los dispositivos de dominación?

Una de nuestras herramientas es el derecho.

Entendemos al derecho como el conjunto de normas que limitan al poder en sus peligros.

Las funciones del derecho no se colocan siempre en el mismo nivel, sino que es una relación medio/fin: cuando se obtiene un fin, se busca otro, por lo cual cambia según en qué nivel del fin nos situamos en el análisis.

Siguiendo a Michel Foucault, el poder no lo ejerce simplemente un nivel sobre otro, sino que está presente en todos los niveles de la sociedad. El poder es un entramado que se expresa en actos. El poder está en todas partes y viene de todas partes.

En el discurso jurídico, como discurso de poder, la teoría critica, ha establecido tres niveles según Ricardo Entelman: el primer nivel está compuesto por los órganos sociales. Allí es donde se reglamentan las disposiciones de los individuos, devenidos en sujetos de derecho, con la intervención de los jueces.

El segundo nivel se compone de las teorías y doctrinas, en decir, con el producto de la actividad profesional. Es el sostén del primer nivel y la aparente realidad.

El tercer nivel, está comprendido por los seres a los que se le aplican las normas, con intervención del segundo nivel, súbditos, destinatarios, ciudadanos.

Estos niveles no son estancos, están en permanente interrelación.

Frente a la resistencia al poder, según Foucault, del tercer nivel de Entelman, las teorías y las disposiciones de los niveles uno y dos podrán ser modificadas.

Pregunto nuevamente, ¿cómo desmontamos los dispositivos de dominación?

Entendiendo (cual frase de libro de autoayuda), que el poder está en nosotros.

Garantizamos el goce de los derechos y deconstruimos los dispositivos de dominación superando la enfermedad mental que supone mirarnos a nosotros con los ojos del opresor.

Luego de ese arduo camino estaremos listos para pensar una reforma constitucional con visión realmente latinoamericana.

Y avanzar.

Bibliografía:

Blanco, Mariela, La función social del derecho en una sociedad democrática, Revista Digital Filocam, Nro 14, Instituto de Filosofía del derecho, Colegio de abogados de Morón.

Cárcova, Carlos, La opacidad del derecho, Ed. Astrea , 2019.

Cicerón, La República, el sueño de Escipión, Alianza Editorial, 2014.

De las Casas, Bartolomé, Brevísima relación de la destrucción de las Indias, Sarpe, 1985, Madrid.

De Percio, Enrique, Economía, política y cultura, esquema de la estructura contemporánea.

Entelman, Ricardo y otros, El discurso Jurídico, Ed. Hachete 1982.

Foucault Michel, Nacimiento de la Biopolítica, pág. 258, Buenos Aires, FCE, 2010.

Foucault Michel, Obrar mal, decir la verdad, pág. 259, Siglo XXI, 2014.

Ferrajoli, Luigi, Derecho y Razón, Ed. Trotta, 1995.

Johnson, Paul, La Historia del Cristianismo, Javier Vergara Editor S.A. 1989.

Medici, Catalani, Lell y Torroba, Derecho político Actual temas y problemas, volumen 2.

Médici, Piccone, Vallefin, El minúsculo ojo de la aguja, UNLP

Paolantonio, Martín, Antecedentes y evolución del constitucionalismo liberal y constitucionalismo social, Lecciones y ensayos, pág 195/216 UBA, Nro. 47.

Platón, La República, Ed. UNAM, 1978.

.

El discurso jurídico en el régimen democrático

Héctor Raffo[1]

"Como quien se mantiene a flote en un naufragio, al trepar al extremo superior de un mástil que ya zozobra, pero desde allí tiene una oportunidad de dar la alarma que conduzca a su rescate"

Walter Benjamin en una carta a Gerhard Scholem, 17 de abril de 1931.

En el número XL de Filocam nuestro colega Cristian Callegari, comenta la nutriente del Decreto 70/23 a la luz de los principios que conforman la matriz cultural de nuestro sistema jurídico occidental, más allá de los matices ideológicos que se han generado respecto a la interpretación fina de dichas herramientas fundantes.

Escribo estas líneas el último día de este 2023 plagado de incertidumbres, desconciertos y tristezas en una mezcla indescifrable, hasta diría indigerible.

No nos resulta fácil a quienes hemos transitado el camino de la magistratura y a la postre el ejercicio liberal de la profesión, analizar la catarata de reformas abarcativas de todos los aspectos básicos que tratan las distintas problemáticas humanas que conforman el andamiaje de nuestro

[1] Héctor Raffo, fue Juez de Menores. Director Honorario del Instituto del Niño del Colegio de Abogados de Morón. Ex presidente de la Asociación Argentina de Magistrados y funcionarios de la Justicia de Menores. - Ex director de la Tecnicatura en Minoridad y Familia de la UNLZ. Ex evaluador académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

sistema jurídico, tanto en el orden individual como colectivo en el orden social.

Ya en el campo de las especulaciones, pienso que corresponde ahondar en el estudio y análisis de quienes se ocupan de los temas de la modernidad tardía, más allá del resultado de tantas reformas propuestas que a mi entender horadan, gravemente el sistema democrático.

Nuestro amigo Callegari menciona en el citado editorial a Slavoj Zizek en su obra "Como un ladrón en pleno día" afirmando que hoy día "los actores políticos son presentados y se presentan a sí mismos como actores de una telenovela donde interpretan un papel en el que fingen cínicamente representar una postura que saben que es falsa… todos participan con sus representaciones en un autoengaño colectivo" (Filocam XL, p.6).

A mi entender eso se llama hipocresía.

Traigo a Noam Chomsky que nos dice que la hipocresía "constituye uno de los males centrales de nuestra sociedad, que promueve injusticias como la guerra y las desigualdades sociales en un marco de auto engaño, que incluye la noción de que la misma es una parte necesaria o benéfica del comportamiento humano y la sociedad"(on line Youtube- Noam Chomsky.s Manufacturing Consent: The final Chapter consultado el 11 de septiembre de 2008)

De Zizek tomaré a su vez, conceptos de su reciente obra llamada precisamente Hipocresía (Ediciones Godot, 2023), donde anidan algunos pensamientos que intuyo nos pueden ayudar a siturarnos en este galimatías (confusión de las ideas según la RAE), en el que nos hallamos inmersos.

Con un estilo irónico y mordaz, Zizek recorre en una serie de textos políticos, los cimientos de las civilizaciones occidentales modernas.

Para ello se interroga acerca de cómo hacer que la realidad sea soportable y podamos enfrentarla.

Dice el autor "lo siento, pero la base de la civilización es la hipocresía" Si vamos al diccionario de la RAE, hipocresía es "fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan"

¿Qué tal?

Surge así, la necesidad imperiosa de buscar mecanismos que nos pongan a salvo de este magma invasivo que nos horada la mente y el alma.

Cito asimismo a Bárbara Stiegler (Profesora de filosofía política de la Universidad Bordeaux Montagne) autora de "Hay que adaptarse, tras un nuevo imperativo político, (Ed. La Cebra 2023), quien señala que en tiempos del desmesurado avance científico tecnológico deberemos buscar dispositivos a fin de enfrentar la destrucción del medio ambiente y la salud y hasta nuestro sistema jurídico, a fin de reflexionar en cómo pensar en un gobierno democrático de la vida y de los vivos.

No cabe otra alternativa que identificar esa especie de sentimiento confuso, cada vez más opresivo y compartido, de un retraso generalizado a la luz de las continuas mutaciones que soportamos, en el orden jurídico, social y económico.

Pareciera que nada es veraz, sustentable en el tiempo y en los distintos espacios: imprevisibildad que le dicen.

Moneda corriente en estos tiempos.

Para ello se ocupa la autora de indagar acerca de la aparición del término neoliberalismo y se remonta a 1930 cuando un periodista y escritor estadounidense llamado Walter Lippmann, quien, ante el imperativo sobreviniente a la crisis de 1929 en Estados Unidos, elabora un concepto que

rápidamente ganó terreno en los espacios académicos, científicos y culturales del mundo occidental, a fin de descifrar los motivos de semejante descalabro económico y social sufrido por el país del Norte.

Cita la autora al Coloquio Lippmann celebrado en París en 1938, donde se debatieron las ideas de este autor en tanto interpreta como caducos los principios del liberalismo clásico, origen a su juicio de tamaña crisis.

Sostiene Stiegler que "si el neoliberalismo se ha vuelto hegemónico en el campo político contemporáneo, su historia, paradójicamente ha sido poco estudiada y sus vínculos originales con la revolución darwiniana, completamente olvidados (op.cit p. 12).

Advertimos que recién se trató el tema en 1970 en el curso que Michel Foucault dictó en el College de France titulado El nacimiento de la biopolítica y al que la autora remite en cuanto a la idea de saber "qué hay de nuevo en el neoliberalismo y que interpreta como una nueva forma de gobierno del trabajo, la salud y la salud".

Volviendo al origen del término habré de seguir a Stiegler en cuanto relata minuciosamente el derrotero de la obra de Lippmann cuando basa su propuesta en la derrota de la concepción clásica del liberalismo, materializada según se dijo, en la Gran Depresión de 1929.

Entran en crisis para el citado autor las propuestas de los autores de fines del siglo XIX (Spencer entre otros) pues deberían rechazarse por ingenuos (laisser-faire) los conceptos que necesariamente ligan los procesos económicos con el humanismo.

Planteada así la cuestión aparece como un real la idea de Legendre, en cuanto a la creciente mercantilización en todos los órdenes de las relaciones humanas.

Va de suyo que este síntoma aparece de manera privilegiada en el horizonte jurídico como ingrediente indispensable de todo régimen democrático.

Orden democrático que en estos tiempos aparece bastardeado por la idea de la necesidad y urgencia como paliativo a tanta desigualdad.

Ya viviendo el 2024 nos sorprenden las masivas propuestas de reformas a normas que pacientemente ha elaborado nuestro país a lo largo de su historia en los distintos campos de la vida ciudadana.

Nos preguntamos si de esta forma volveremos al estado de naturaleza vigente en tiempos más que pretéritos.

El citado Lippmann propone la puesta en marcha de instrumentos superadores en el marco de la producción y el consumo, entronizando de manera artificial la figura del mercado como mecanismo regulador.

Se ha escrito mucho acerca de los alcances y modos de interpretar esta figura por parte de los distintos actores sociales, siempre bajo la premisa de recetas mágicas, hueras cada vez más frecuentemente de contenido humanístico.

Ante este panorama sombrío, nos cabe rescatar el sentido ético de la palabra democracia, bastardeada sistemáticamente en estos tiempos.

Retomo lo dicho al principio en cuanto a que se dice una cosa y se piensa otra.

Este estado de cosas nos remite a indagar la propuesta formulada por Giorgio Agamben en su obra “Estado de excepción”.

En la edición de Adriana Hidalgo Editora 2005 aparece en su introducción un texto redactado por Flavia Costa una de las traductoras,

quien refiere que Estado de Excepción es una obra que analiza aquellos pasajes de la historia cuando el mismo aparece con fuerza "el momento del derecho en que se suspende el derecho precisamente para garantizar su continuidad, en el que se suspende el orden jurídico.

Dice la traductora en su introito, que Agamben toma la idea de Walter Benjamín contenida en su Octava tesis de filosofía de la historia cuando dice que la tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción en el cual vivimos se transforma en la regla.

Agamben articula el problema del estado de excepción con la noción foucaultiana de biopolítica.

Foucault desarrolla la idea de que a veces se llega al extremo de que se incluye al viviente en tanto vida desnuda dentro del derecho, mediante su exclusión.

En esa circunstancia, en la medida en que alguien es ciudadano, ya no es más ser viviente.

Al mismo tiempo, para ser ciudadano, pone su vida natural, la nuda vida a disposición del poder político, es decir que la política se vuelve geopolítica.

Es el estado de excepción el que crea las condiciones jurídicas para que el poder disponga de los ciudadanos en tanto vidas desnudas, con un dispositivo biopolítico de primer orden.

Agamben subraya que una teoría del estado de excepción es la clave para iluminar la relación que liga y al mismo tiempo abandona, al viviente en manos del derecho.

Sólo así, en la medida en que se aclare que está en juego- la diferencia o supuesta diferencia- entre lo político y lo jurídico, entre los

hechos y el derecho será posible responder una pregunta crucial en la política de occidente.

Concluyo este trabajo el día 13 de enero de 2024 en medio de un mar de incertidumbres.

Pido disculpas por abusar de las negritas pues este proceder obedece a un llamado a la reflexión de quienes son los representantes del pueblo argentino, en cuyas manos recae la responsabilidad de evitar que caigamos en un estado de excepción.

.

El delito como causa de erosión de las democracias

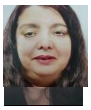

Patricia A. Cozzo Villafañe[1]

RESUMEN: A modo de Introducción. Las crisis de seguridad en Ecuador. El estado presente. Postura frente a la corrupción. Cárceles e inversión en las mismas. Ley del arrepentido. Fortalecimiento policial. El poder territorial del pandillero. Cambios de política criminal internacional y las organizaciones terroristas. Cárceles y el andamiaje criminal. Los Choneros. Los Lobos. Los lagartos. Los Tiguerones.

SUMARIO: El presente trabajo trata algunos problemas de seguridad que son muy comunes en Latinoamérica en la búsqueda de soluciones al derecho fundamental del del ciudadano a vivir en paz y sin miedo. Analizare el problema específico de Ecuador y las diversas políticas criminales en la búsqueda de respuesta.

alabras Clave: Seguridad ciudadana- Crimen- Democracia

SUMMARY: This work addresses some security problems that are very common in Latin America in the search for solutions to the citizen's fundamental right to live in peace and without fear. I will analyze the specific problem of Ecuador and the various criminal policies in search of an answer.

---

[1] Patricia Cozzo Villafañe. Abogada. Especialista en Tributación Local por la Universidad de Tres de Febrero. Posgrado en Tributación Sub-nacional por la Universidad de Tres de febrero. Diplomada en Gestión de Políticas Públicas. Posgrado en Discapacidad Universidad de Buenos Aires. Abogada litigante en materia penal. Docente Ley Micaela IPAP y en la Universidad de Manizales de Colombia. Doctoranda en Ciencias Jurídicas con tesis en Derecho Penal Tributario y Económico. Funcionaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Conferencista. Autora de artículos de la especialidad y autora de libros y tratados Colectivos

Keywords: Citizen security- Crime- Democracy

A modo de introducción

En América Latina, los diferentes países que conforman la región tienen su propio sistema económico y objetivos distintos, comparten un desafío en común, el de consolidar ese crecimiento económico en desarrollo para sus habitantes. Como parte de esos retos, la seguridad constituye quizás el nudo crítico más importante que resolver. De hecho, "América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo, la tasa de homicidios de la región es cinco veces mayor que el promedio mundial" (CEPAL, 2019, pág. 47). En este contexto, "la inseguridad se ha convertido en un problema para los gobiernos que ven crecer la demanda la seguridad por parte de los ciudadanos quienes en muchas ocasiones deben recurrir a la seguridad privada debido a la falta de respuesta por parte del estado a vivir en un ambiente seguro". [2]

Se puede afirmar, que, con el incremento de la delincuencia y violencia en el Ecuador, también han aumentado el malestar social y la desaprobación hacia el gobierno por parte de la población, ya que perciben al Estado como débil, ineficiente e incapaz de brindar seguridad, lo cual al mismo tiempo ha conllevado a una reconfiguración del tejido social y del orden existente, modificando el modo en el que las personas se relacionan con su entorno. Por otro lado, esto ha contribuido para que las personas exijan penas más fuertes, y en otros casos al no obtener respuesta, han optado por hacerse cargo de su propia seguridad y la de sus casas, llevando a un proceso de desconfianza hacia las instituciones del Estado. Es por estas razones que, "la seguridad es un bien público y el Estado, en especial sus fuerzas de policía, deben garantizar que el acceso a la seguridad sea justo y

[2] CEPAL (2019) Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional. Santiago: CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/es/publicaciones/44799-nudos-criticos-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-caribe-antecedentes.

equitativamente distribuido" (Abello & Pearce, 2007, pág. 16).[3] Debido a que la inseguridad, puede afectar el grado de legitimidad que las personas otorgan a sus instituciones, por ello, "el Estado es el único actor que tiene la responsabilidad de asegurar la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público" (PNUD, 2013, pág. 111)[4]. Es por ello, que el objetivo de esta investigación fue determinar el impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. En este sentido, fue preciso estudiar los aportes teóricos que explican cuáles son las causas que originan los comportamientos delictivos en las personas, y en función de aquello analizar los efectos que provoca la inseguridad ciudadana en la sociedad, en términos no monetarios, como percepción de inseguridad, o el nivel de respaldo (rechazo) hacia las instituciones, etc. Además de estimar los costos monetarios que se producen debido al crimen, tales como los gastos en seguridad incurridos por los ciudadanos y por el estado pese a no obtener respuesta.

Las crisis de seguridad en Ecuador

En los últimos tiempos hubo secuestros de policías y diferentes fuerzas de seguridad, asalto a un canal de televisión, la fuga de peligrosos criminales desde el interior de las cárceles, también algunos grupos ingresaron en las Universidades y hasta el año pasado han asesinado al candidato presidencial Dr. Villavicencio.

El presidente Noboa hablo acerca de una crisis de seguridad internada ordenando a las fuerzas militares que actúen con el objeto de

[3] Abello, A. & Pearce, J. (2007). De una policía centrada en el estado a una centrada en la comunidad. Lecciones del Intercambio entre las policías Comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia, University of Bradford.

[4]PNUD (2013) Informe Regional del Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas. Nueva York: PNUD

restablecer el orden, pero por otro lado enfrentando el grave peligro que muchas veces enfrente el estado frente al peligro de la cartelización de las fuerzas.

Esta crisis durante los últimos años fue subiendo en escala y agravándose cada vez más. Esto es así ya que para hablar de política criminal debo hablar de estadísticas y en ese sentido debo mencionar que durante el transcurso del año 2023 hubo una tasa muy alta en materia de homicidios (7878 en total) lo que es un aumento muy importante si trazamos un cuadro comparativo con el año 2019, que fue de (1187 en total del año).

El país es un gran centro de almacenamiento, procesamiento y distribución de drogas. Esta situación y determinadas cuestiones en lo que hace a la respuesta dada por el estado al fenómeno criminal hacen que se hayan fortalecido las bandas que operan dentro de ese país.

Por medio del presente trabajo buscare de probar como la crisis en materia de seguridad es apta para erosionar las bases de la democracia, como provoca el debilitamiento de las instituciones estatales y por otro lado como la desigualdad, la exclusión social, la falta de oportunidades impacta de manera negativa. A estos efectos analizare el problema en materia de seguridad que vive Ecuador en la actualidad.

El Estado presente

Si se toma en cuenta la opinión de los distintos expertos en esta materia que se hace necesario la presencia estatal en los diferentes territorios. En los lugares donde no se encuentra presente el estado comienza a tener presencia estos grupos mafiosos que buscan reemplazar al estado y logran su empoderamiento.[5]

[5] PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (edts.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (págs.

Si tenemos en cuenta que en Ecuador el estado desapareció de muchos territorios, espacios que fueran ganados por las bandas criminales.

Esto hace que sea necesario modificar el discurso para que la presencia estatal sea vista como positiva y no negativa, de modo que no exista rechazo por parte de las personas que habitan los territorios.

Respecto a esta cuestión son contestes en este sentido los especialistas en inteligencia criminal y respuesta frente a la prevención del delito. Pensando en ese sentido tanto especialistas en seguridad a nivel internacional y en América Latina como también en Chile. Pensando de esta manera el consultor Pablo Zevallos "El control territorial de las bandas criminales va de la mano de un abandono del estado. Y se pueden generar situaciones sumamente dramáticas si estos grupos logran acuerdos con las estructuras gobernantes".

Se hace menester que el estado deba invertir en educación, salud y empleo y esto implica gastos y también debemos tener en cuenta que nuestra región enfrenta a graves restricciones presupuestarias.

Entonces frente a la falta de estas cuestiones se da un aumento del delito y un avance de la criminología.

Según lo expresado por el "observatorio ecuatoriano de crimen organizado" donde asegura que "la pobreza, la falta de empleo y la desigualdad" tienen una gran importancia en el crecimiento del crimen y se puede afirmar que guarda una relación de causa y efecto con el fenómeno criminológico, su aumento y también de la violencia en las grandes urbes.

En este orden de ideas existe quienes piensan que debe haber una mayor regulación por parte del estado en el fenómeno económico, mientras

---

103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; John Jay College of criminal Justice, Facultade de direito de Santa Marta (FADISMA)

que por otro lado se enfrentan a quienes sostienen un proceso de desregulación total y absoluta de la economía, llegando hasta opinar que los jueces no deben intervenir en este tipo de cuestiones a los fines de evitar el llamado "populismo judicial"

Existen quienes estiman que desde los años 90 tiempos del llamado consenso de Washington que establecía el llamado "estado mínimo" se fue avanzando hacia una desregulación. Había quienes apoyan en achicamiento estatal "Achicar el estado para agrandar la nación"

Pero si bien esas políticas generaban en apariencia un crecimiento económico por otro lado permitían la llegada de capitales golondrinas de cualquier lado y políticas que permitían el lavado de los activos creando un flujo de dinero sucio que apoyaba el accionar criminal.

A todo esto, vuelvo a tocar el tema de las restricciones presupuestarias para abordar que muchas veces prima como política estatal la recaudación tributaria que es buena ya que permite que el estado reúna recursos para implementar sus políticas públicas desde la gestión, pero por otro lado establece amnistías y blanqueos de dinero lo que hace que exista una fuga del proceso si lo vemos desde la perspectiva de la ley 27430.

Postura frente a la corrupción

La cuestión acerca de cómo nos paramos frente a la corrupción es muy importante ya que la misma opera entre los agentes estatales, criminales y los factores económicos.

Cualquier política debe tener en cuenta estos actores ya que si se toma en cuenta estas cuestiones no solo debe trabajarse en la intersección de esas variables sino también en prospectiva, tomando en cuenta cual puede ser su impacto con proyección hacia el futuro y llevando adelante las correspondientes mediciones a los efectos de ponderar cuales son las consecuencias de la aplicación de esas políticas.

Si se analiza el caso de Ecuador podemos afirmar que estos grupos estuvieron presentes y fueron ampliando sus tentáculos como el leviatán expandiéndose dentro de la sociedad en general y en el interior de las instituciones.

Se realizaron muchos operativos contra la corrupción y el delito, siendo el operativo llamado "metástasis" a que mediante el mismo se logró apresar también a funcionarios del poder judicial como por ejemplo jueces y fiscales que tenían relación con el crimen organizado. [6]

Esto hace que se considere necesario que se lleve adelante la depuración dentro de los organismos estatales.

Por lo tanto, la lucha contra la corrupción es elemental para lograr depurar las fuerzas, ya que si las organizaciones criminales crecieron fue porque hubo quienes permitieron que las cosas fueran de esa manera. Siempre se conoció que había personales policiales y de las fuerzas del orden e instituciones, dedicados al crimen y nadie hizo nada lo que permitió que el crimen se fuera incrementando.

Cárceles e inversión en las mismas

Los epicentros en materia de seguridad se suscitan en el interior de las cárceles. Es desde allí que se pone en riesgo a la seguridad pública. Las realidades de otros países latinoamericanos son similares.

Esto demuestra que las cárceles fueron creadas para que los ciudadanos de bien vivan con seguridad y al resguardo de los grupos mafiosos. No obstante, lo cual se puede apreciar que termina sucediendo lo contrario. Ya que las mismas terminan siendo escuelas de delitos y desde allí se organizan delitos que impactan hacia el exterior, y dispuestos a reaccionar y a enfrentar al estado frente a las políticas criminales que les son adversas.

[6] NEW YORK TIMES 9 de enero de 2024. "Crisis en Ecuador por motines carcelarios".

Esto quedo expuesto cuando se produjo en Guayaquil la fuga de Adolfo Macías alias "Fito" quien lidera uno de los grupos criminales del total de las 20 pandillas que opera en Ecuador.

Esto hace necesario que deba existir un mejor sistema de vigilancia y además con personal más especializado, la existencia de sensores e inhibidores para tornar en imposibles las comunicaciones por medio de la telefonía móvil que pueda existir intramuros. [7]

Esto significa que la inversión no solo debe tratarse de las infraestructuras sino este tipo de inversión. También se debe tener en cuenta los problemas de cupos existentes en lo que hace al alojamiento de personas en el interior de las cárceles.

El ojo de la cuestión es personal profesionalizado y capacitado, ya que de lo contrario se estaría construyendo un hotel de 4 estrellas para los bandidos.

Existe la errónea creencia que los criminales no tienen derecho alguno y la inversión en cárceles es totalmente escasa, y esto hace que la disputa diaria por el espacio genere una gran cantidad de violencia en el interior de las cárceles.

Ley del arrepentido

Esto hace que también deba ponderarse cuales son los beneficios que se otorgan a los líderes de las pandillas a cambio de información.

Existen delitos federales que permiten reducción de las penas a cambio de información que reciben los justiciables.

[7] COZZO VILLAFAÑE, Patricia Alejandra. Populismo mediático y su impacto en Cárceles. Publicado en la Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y ambiente.

Si bien esto permite a la justicia poder atrapar a alguien que es buscado, pero por otro lado genera grandes disputas tanto dentro de la cárcel como fuera de ella respecto a las bandas rivales.

Estas disputas constituyen un peligro para la sociedad en general, el personal que trabaja en el interior de la cárcel, psicólogos, trabajadores sociales. Esto hace que estas cárceles sean una verdadera trinchera del crimen organizado debido a las políticas establecidas para poder conseguir información respecto de algunos delitos federales como puede ser el tráfico de drogas y el secuestro.

Ya que a cambio de esa información privilegiada se otorgaban beneficios a los cabecillas criminales.[8]

Esto permite que las personas a cargo de la cartera de seguridad se muestren secuestrando drogas, pero por otro lado en el interior de la cárcel las bandas siguen operando y reuniendo dinero como consecuencia de esas prebendas.

Fortalecimiento policial

Se hace necesario buscar el fortalecimiento de las policías para la lucha contra estos delitos, debo manifestar que en América Latina siempre se recurrió a los grupos militares para el restablecimiento del orden.

Se recurría a los militares ya que existía una percepción que la policía era una fuerza excesivamente débil para emprender esta lucha, ya que muchas veces hubo crisis de representación en el interior de las fuerzas y

[8] Soria, R. (2017). El impacto de la inseguridad pública en la competitividad empresarial. Análisis comparativo de las entidades federativas en Mexico. Economia y Sociedad, XXI (36), 19-41. Obtenido de https//www.redalyc.org/pdf/510/51052064002.pdf.

por otro lado hechos de corrupción que salieron a la luz lo que hizo que la sociedad no confiara en ellos.

Estas cuestiones permiten que en los territorios las bandas de delincuentes se vean fortalecidos frente a grupos de ciudadanos que no confían en las instituciones estatales.

Contar con fuerzas bien entrenadas, eficientes y capaces de combatir el crimen es indispensable para dar una respuesta a estas cuestiones.

Para lograr el fortalecimiento institucional se hace menester tratar de combatir y sancionar a aquellos que tranzan con el delito ya que ellos perjudican en forma grave a la institución.

Este asunto es un problema de toda la sociedad en su conjunto, por lo tanto, no solo debe estar en manos de militares y policías, sino que la sociedad civil debe involucrarse en estos asuntos a fin de lograr bajar la tasa de criminalidad.

El poder territorial del pandillero

En Ecuador operan alrededor de 20 pandillas. Entre ellas libran una lucha por tener el control en el manejo del tráfico de drogas. Esta batalla es por esas rutas de la droga que son muy rentables.

Las bandas más conocidas son los Choneros a la que pertenece "FITO" que se prófugo de la cárcel. También hay otros grupos que operan que son los siguientes: Tigherones, Los Lobos y Los Lagartos.

Esta delincuencia que era local y que operaba dentro del territorio hasta hace poco tiempo no era conocido y esto es porque las autoridades le restaron importancia al poder territorial de estas bandas y llegaron a subestimarlos.

Estos grupos tienen una organización vertical y muy fuerte y al no darle trascendencia contaron con poder para crecer.

Estas pandillas o "maras" fueron pandillas que contaron con conocimiento y fuerza para organizarse y luego fueron grupos criminales muy fuertes que tomaron el control del territorio.[9]

Hubo quienes aconsejaron el control de las fronteras para evitar el ingreso de estos grupos y estar atentos frente a cualquier persona que pertenezca a estos grupos, no obstante, lo cual esto puede ser replicado en forma fácil ya que cambio el modo de delinquir y esto se debe a la utilización de las herramientas tecnológicas que, si bien aportan desde lo que es el combate al delito, pero por otro lado modificaron la forma de delinquir.

Este control fronterizo en muchas ocasiones produjo una violación de los derechos humanos en las fronteras muchas veces dirigida a personas que no son delincuentes, sino que buscar emigrar para tener mejor calidad de vida y también un nuevo modo de gestionar la información y una suerte de prensa amarillista que al momento de dar las noticias dice por ejemplo lo siguientes "Los paraguayos asesinos de Beriso".

No obstante, ello se debe tener un correcto control en las fronteras a fin de delinear las políticas criminales ya que existen motivos geopolíticos que inciden en la realización de estos delitos.

Cambios de política criminal internacional y las organizaciones terroristas

La crisis en Ecuador se pudo visibilizar a nivel mundial ya que hubo personas que ingresaron armadas a un canal de televisión TC de Guayaquil donde amenazaron a los trabajadores de prensa.

Los ruegos de estas personas amenazadas y con un explosivo en el bolsillo quienes pedían por su vida. [10]

---

[9] Sutherland, E. (1999). El delito de cuello Blanco. (F. Álvarez, Ed. & R. Del Olmo, Trad.) Madrid, España: La piqueta.

[10] COZZO VILLAFAÑE, Patricia Alejandra (2023) "Asociación ilícita Tributaria, moratorias, amnistías, política criminal y derecho humanos", editorial TED pág.

El presidente declaro el estado de sitio tras la fuga del líder de los choneros de la cárcel, pero luego de la toma del canal de TV tuvo que declarar la existencia de un “conflicto armado interno”.

Busca tratar de lograr la neutralizar el terror generalizado de la sociedad en general por estos grupos armados que pusieron en vilo a los ciudadanos.

Si bien son unas pocas bandas, pero en atención a lo expuesto en el acápite que precede se tener en cuenta que existen otras pandillas y que son muchas y como ya expresara no debe ser nunca subestimado su poder territorial.

Las bandas son las siguientes: Águilas, Águilas Killer, AK47, caballeros oscuros, covicheros, chonekiller, cuartel de las feas, cubanos, fatales, tiburones, mafia 18, mafia trébol, patrones, R7, Gansters, Kater Piler y latin kings.

Estas mafias pretenden poder en riesgo al sistema de gobierno.

Cárceles y el Andamiaje Criminal

Desde los órganos internacionales se puede afirmar que desde las cárceles se coordina el narcotráfico y eso es lo que ocasiona una lucha de carácter territorial por el control del negocio.[11]

Esto es común en el territorio de Latinoamérica que las personas tienen control de sus actividades delictivas desde la cárcel. Pero en Ecuador es un caso particular ya que en el año 2021 fueron 79 los presos que fueran decapitados en la cárcel de Guayaquil.

[11]PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (edts.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (pags. 103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; Jphn Jay College of criminal Justice, Facultad de direito de Santa Marta (FADISMA).

La CIDH visitó esas cárceles y brindo un informe que era muy preocupante, y dice este informe en forma textual “Se vive corrupción dentro de las prisiones, y que responde al abandono del sistema penitenciario por parte del estado desde hace años atrás, asi como la ausencia de una política criminal integral y que han provocado un autogobierno”

Se hace necesaria la cooperación entre los diferentes países ya que para consolidar su negocio envían el dinero a otros países y esto hace que se trate Ecuador de un país de alta criminalidad.

El aumento de la tasa de homicidios en un 58% lo convierte en uno de los países más violentos de la región.

Esta violencia se halla financiada con dinero de la droga que es manejada desde el interior de la cárcel.

Las drogas que ingresan en otros países por ahí tienen su ruta conforme el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Un acto de suma violencia fue el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio en Quito camino a un acto político, lo que nos recuerda el brutal asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento en Colombia.

Los choneros

Esta banda se encuentra liderada por “FITO” y se comenzó a hablar de este grupo si bien el mismo existe desde hace bastante tiempo.

Su nombre es porque nació en Chone que es un lugar de Ecuador y llego a tener unos 20000 miembros en sus tiempos de apogeo.

Las autoridades pensaban que era un grupo armado de una pandilla colombiana que buscaba controlar las rutas hacia México y Estados Unidos y tenían vínculos con grupos FARC disidentes que no se incorporaron al proceso de paz en Colombia.

Hay quienes que le atribuyen que este grupo tiene vínculos con el cartel de Sinaloa de México.

Comenzaron a llevar adelante negocios en el interior de las cárceles mediante la extorsión a otros reclusos y microtráfico de drogas.

Existen quienes afirman que tuvieron negocios con la mafia albanesa cuestión que no se encuentra del todo comprobada.

Los lobos

Es una gran banda que fue una escisión de los Choneros. Si bien su zona geográfica fue la montañosa pero luego se expandieron hasta llegar a la costa de Guayaquil. También su jefe escapo de la cárcel luego de los motines en el interior de esta a raíz del conflicto existente con Los Choneros.

Los mismos se dedican a la comercialización de armamento y de seguridad para carteles como el de Jalisco Nueva Generación que controlan el manejo de las rutas hacia Ecuador.

En la actualidad mantienen extorsionados a los mineros que extraen oro quienes deben entregarle gran parte de sus ganancias.

Los lagartos

Esta organización criminal opero durante unos 10 años quienes ponían a disposición de organizaciones más grandes a sus sicarios.

Entro en disputa con los Choneros y se le atribuyo grandes crímenes de unos actores famosos.

Pese a todas las políticas de las autoridades estas bandas crecen cada vez más en Ecuador y en prospectiva estos grupos serian carteles con el correr del tiempo.

Se hallan en las 35 cárceles existentes en el país. Estos son brazos armados para asegurar el embarque de las drogas y tienen relación con mafias albanesas. Manejan las rutas internas del país.

La ubicación de este país al lado de países que son productores favorece desde lo geopolítico la realización de estas actividades.

Los tiguerones

Si bien existen quienes los responsabilizan de los ataques al canal TC de Guayaquil esto no fue confirmado oficialmente por las autoridades de Ecuador.

Este grupo tiene gran influencia en la violencia generada por el control del territorio de Ecuador.

Es una escisión de los Choneros y se relaciona con el cartel de Jalisco Nueva Generación y su rival son los gánsteres negros.

Los mismos lograron un nivel apto de porosidad en el Consejo de la Judicatura, policía nacional, gobiernos autónomos descentralizados y fuerzas armadas a la luz del resultado del operativo "metástasis" y la zona geográfica donde se mueven es en Esmeraldas.

Conclusión

Del análisis del presente trabajo se puede visibilizar que la falta de seguridad afecta los derechos fundamentales del ciudadano a vivir con seguridad y sin miedo.

Que la gran causa de la inseguridad son la pobreza estructural y la marginación y exclusión social de algunos grupos lo que genera desigualdad.

Que la cárcel que era la herramienta con la que se protegía a la sociedad en su conjunto resulto ser un fracaso debido a la creencia errónea que los privados de la libertad carecen de derechos.

Cambio de políticas criminales que no se ajustan con la redacción de algunas normas jurídicas desde la dogmática.

Sugerencias

Se debe desde el estado diagramar nuevas políticas criminales que le permitan al estado recobrar el control de los territorios de modo que los derechos fundamentales de los ciudadanos no se vean vulnerados.

Llevar adelante políticas de inclusión que permitan que aquellos que son excluidos puedan tener acceso a la justicia tratando de limitar al máximo las causas de la desigualdad.

Establecer políticas penitenciarias que permitan al estado recuperar el control de estas procurando no vulnerar los derechos humanos.

Se debe llevar adelante un nuevo código penal ya que el existente data de 1921 y tiene muchas reformas. Llevado adelante por especialistas que busquen dar una solución a las cuestiones de carácter geopolítica que impactaron y permitieron visibilizar el terrorismo de estado provocado por las bandas criminales.

Bibliografia

- Abello, A. & Pearce, J. (2007). De una policía centrada en el estado a una centrada en la comunidad. Lecciones del Intercambio entre las policías Comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia, University of Bradford.

Abril, M, &Tupiza, A. (2008) Delitos contra los vehículos: Caso de Quito y Guayaquil. En J. Portón, & A, Santillán (edits), Nuevas Problemáticas en seguridad ciudadana (primera ed., Vol. III, págs. 63-78). Quito: Flacso sede Ecuador.

CEPAL (2019) Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional. Santiago: CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/es/publicaciones/44799-nudos-criticos-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-caribe-antecedentes.

COZZO VILLAFAÑE, Patricia Alejandra. Populismo mediático y su impacto en Cárceles. Publicado en la Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y ambiente. RIDCA Capitulo de Derecho Penal Revista Nro. 2, ISSN 295-3554 dirigida por Javier Crea y María de los Ángeles Berretino.

COZZO VILLAFAÑE, Patricia Alejandra (2023) “Asociación ilícita Tributaria, moratorias, blanqueos, política criminal y derechos humanos”, editorial TED, Capitulo IV, pág.80-81 y 85.

NEW YORK TIMES del 9 de enero de 2024. “Crisis en Ecuador por motines carcelarios”.

PAZINATO, E (2020) Gobernanza y Gestión. En K., Villa, V. Vélez, B. Cedillo, A. Restrepo, P.Munguía, V. Vélez, Cedillo, A. Restrepo, & A. Cabezón (edts.), Lideres para la gestión en seguridad ciudadana y justicia (pags. 103-153) Banco Interamericano de desarrollo (Bid), Centro de Estudios en seguridad Ciudadana (Cesc) de la Universidad de Chile; Jphn Jay College of criminal Justice, Facultad de direito de Santa Marta (FADISMA).

PNUD (2013) Informe Regional del Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas. Nueva York: PNUD

Soria, R. (2017). El impacto de la inseguridad pública en la competitividad empresarial. Análisis comparativo de las entidades federativas en México. Economía y Sociedad, XXI (36), 19-41. Obtenido de https//www.redalyc.org/pdf/510/51052064002.pdf.

Sutherland, E. (1999). El delito de cuello Blanco. (F. Álvarez, Ed. & R. Del Olmo, Trad.) Madrid, España: La piqueta.

Arte de tapa Will Walker http://tallviewpro.com/ - Juana Illia juaillia@gmail.com

¿Queréis comunicarte con nosotros? Escribí a revistafilocam@gmail.com

Los volúmenes anteriores de Filocam se pueden descargar desde https://camoron.org.ar/filocam/

Las opiniones e ideas vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM ni de FILOCAM.

Todas las fotografías son propiedad de sus respectivos dueños, y son utilizadas con fines no comerciales. En su mayoría las imágenes utilizadas en este número han sido extraídas de Internet a los efectos meramente ilustrativos de los trabajos aquí realizados como así otras que componen el entorno de la publicación. No se pretende violar ningún derecho de autor si alguna de ellas tiene derechos reservados como algún texto favor comunicarse y se procederá a quitarla.

FILOCAM MARCA REGISTRADA Acta 3930628 Clase 09